

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	BÚSQUEDA URGENTE DE FAMILIARES Y/O ALLEGADOS DE PERSONA FALLECIDA	Código: PA-02-02-P3-F2
	AVISO	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

AVISO A LA COMUNIDAD

BÚSQUEDA URGENTE DE FAMILIARES Y/O ALLEGADOS DE PERSONA FALLECIDA

La Secretaria General (E) del Municipio de San José de Cúcuta, en ejercicio de sus funciones legales y en especial cumplimiento de los principios de colaboración armónica entre entidades del Estado (artículo 113 de la Constitución Política y artículo 6° de la Ley 489 de 1998) y de publicidad de las actuaciones administrativas (artículo 209 Superior y Ley 1437 de 2011 - CPACA);

HACE SABER:

Que en atención a la solicitud de apoyo institucional elevada por el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses** mediante comunicación con Radicado No. 202619003104915-2, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta hace un llamado urgente a la ciudadanía con el fin de ubicar a los familiares, parientes o allegados del ciudadano que en vida respondía al nombre de:

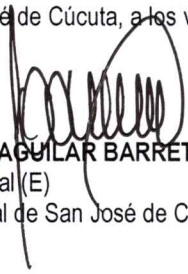
- **FRANKÍ YAAIR CORDERO TIBADUISA**
- **Edad** : 47 años.
- **Identificación**: Cédula de Ciudadanía No. 80006633 expedida en Bogotá (Cundinamarca).
- **Protocolo de Medicina Legal**: 202601011001004054.

Se solicita con carácter **URGENTE** a quienes tengan conocimiento, parentesco o información sobre los familiares del occiso, dirigirse a las instalaciones de la Morgue del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o comunicarse a través de los siguientes canales institucionales:

- **Dirección**: Calle 7A No. 12A-51, Piso 1, Cúcuta, Norte de Santander.
- **Línea Telefónica**: (601) 9187020 - Extensiones: 23606, 23607, 23610.
- **Correo Electrónico**: INFORMACIONPERSONASFALLECIDAS@MEDICINALEGAL.GOV.CO

El presente edicto se publica en la página web www.cucuta.gov.co y se fija en un lugar visible y público de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta N/S, por el término de cinco (5) días hábiles, para garantizar su debida difusión.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

Firma del funcionario de la Alcaldía que lo certifica

NOMBRE: Clara Paola Aguilar Barreto
CARGO: Secretaria General (e)

Proyectó: Diana Estefanía Cogollo Galvis – Abogada Contratista SG 